

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1310-2018- CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 20 de agosto del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 072-2018-DACO/ESCF, Proveído N° 2357-18-FCJE, Oficio N° 002-2018-CE-CPPD-DACO/FCJE, Oficio Circular N° 049-2018-SEGE, acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de agosto del 2018; sobre propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2018-II para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo de Facultad N° 1299-2018-CF-FCJE/UNJBG, se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario declare desierta la Plaza N° 02 del Tipo DC B1, considerada en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-II, y que corresponden al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD;

Que, a través de la R.R. N° 4067-2018-UNJBG, de fecha 10.07.18 se aprueba las Bases para Contrato Publico de Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo Periodo Académico 2018-II-UNJBG;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 1273-2018-CF-FCJE/UNJBG, se aprueba la Conformación de la COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-II-UNJBG, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, presidida por la Dra. CPC. Betty Esther Cohaila Calderón;

Que, con documento del Visto, el Secretario General da a conocer que el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de julio del 2018, aprueba que las Plazas de Concurso Público para Contrato de Personal docente para el II Semestre 2018, declaradas desiertas en sus respectivos Consejos de Facultad, sean propuestos por invitación entre los postulantes al Concurso;

Que, mediante los Oficios N° 072-2018-DACO-FCJE y, Oficio N° 002-2018-CE-CPPD-DACO/FCJE, se alcanza la propuesta para contrato de docente por invitación Periodo Académico 2018-II, a la Plaza que se declaró desierta;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20 de agosto del 2018 se acuerda, por unanimidad proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación del Profesional MBA. CPC. PABLO AMADO VASQUEZ ESPINOZA, en la Plaza N° 02 del Tipo DC B1, Periodo Académico 2018-II;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/IBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20.08.18;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2018- II, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD, al siguiente Profesional:

Nº DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
02	DC B1	MBA. CPC. Pablo Amado Vásquez Espinoza	DACO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mig. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, DACO, ESCF.